Poder Ejecutivo

Ministerio de la Mujer

Resolución N° 079/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 DE LA COORDINACIÓN MECIP (MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY) DEL MINISTERIO DE LA MUJER.

Asunción, 28 de febrero de 2025

VISTO: El **Memorándum N° 05/B/2025**, de fecha 28 de febrero de 2025, de la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), por medio del cual, solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual 2025 del MECIP, y;

CONSIDERANDO: Que, la **Constitución Nacional de la República del Paraguay,** en el **artículo 242,** dispone: *"Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativas a las materias de su competencia. [...]".* ----------

Que, el **Decreto N° 2, de fecha 15 de agosto de 2023,** *"Por el cual se nombran Ministros del Poder Ejecutivo"*, en su **artículo 10,** dispone: *"Nombrase a la señora Cynthia Carolina Figueredo Arriola como Ministra de la Mujer".* ----------

Que, por **Ley N° 34/92, de fecha 18 de septiembre de 1992,** se crea la Secretaría de la Mujer, y, por **Ley N° 4675/12 de fecha 25 de julio de 2012** se eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer. ----------

Que, por **Decreto Nº 630/13, de fecha 08 de noviembre de 2013,** *"Se reglamentan la Ley Nº 4675 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer" y la Ley 34/92, y se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades, y se deja sin efecto el Decreto Nº 9900/2012"*, dispone, en su **artículo 11 inc. h)** *"Emitir Resoluciones relacionadas con las atribuciones que le confieren las disposiciones legales.".* ----------

Que, por **Decreto Nº 1147/19, de fecha 18 de enero de 2019**, *"Se modifican incisos de los artículos 4, 13 y los artículos 19, 20, 21 y 22, del Decreto N° 630/13, "Por el cual se reglamentan la Ley N° 4675/12, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer" y la Ley N° 34/92, se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades, y se deja sin efecto el Decreto N° 9900/12".* -------

Que, el **Decreto N° 962, de fecha 27 de Noviembre de 2008**, "*Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado,"* y, el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), donde se modifica el artículo 96, se aprueba y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay (MECIP). ----------

Que, a efectos de dar continuidad al proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno en el Ministerio de la Mujer y asegurar efectivos sistemas de Control resulta necesario aprobar el Plan de Trabajo Anual 2025 de la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay - MECIP del Ministerio de la Mujer. ----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE LA MUJER,

RESUELVE:

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 079 | 2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 DE LA COORDINACIÓN MECIP (MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY) DEL MINISTERIO DE LA MUJER.

Asunción, 28 de febrero de 2025

Artículo 1°- Aprobar el **Plan de Trabajo Anual 2025 de la Coordinación MECIP** (Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay) del Ministerio de la Mujer, el cual como **ANEXO** forma parte integra de la presente Resolución. ----------

Artículo 2°- Encomendar a la Coordinación MECIP, la difusión, socialización y el seguimiento a la implementación efectiva del Plan de Trabajo Anual de la Coordinación MECIP aprobado en el artículo 1° precedente. ----------

Artículo 3°- Comunicar a quienes correspondan y cumplido, archivar. ----------

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Mg. Cynthia C. Figueredo Arriola
Ministra de la Mujer

MINISTERIO DE LA MUJER PARAGUAY | PARAGUÁI KUÑANGUÉRA YKEKO MOTENONDEHA

Coordinación MECIP - Plan de Trabajo Anual 2025

PRINCIPIOS	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	RESPONSABLES	CRONOGRAMA
Sistematización de los documentos	Carga de medios de verificación remitidos por todas las dependencias del Ministerio, en los sistemas de; la Auditoria General del Poder Ejecutivo y la Contraloría General de la República, para la evaluación correspondiente del Sistema de Control Interno.	Evidencias cargadas en los sistemas de la Auditoria General del Poder Ejecutivo y la Contraloría General de la República.	Máxima Autoridad Institucional (MAI) Equipo Técnico Mecip (ETM) Coordinación Mecip.	Enero a Diciembre
C: Ambiente de Control Política de Talento Humano	Promover la revisión, actualización y socialización de la Política de Talento Humano.	Reuniones, Correos, Capacitaciones, entrevistas, diagnósticos. Documentos aprobados por la Máxima Autoridad.	Dirección de Desarrollo y Gestión del Talento Humano (DDGTH) Equipo Técnico Mecip (ETM)	Enero a Diciembre
C: Implementación Competencia, Formación y toma de conciencia	Acompañamiento del proceso de revisión, validación y aprobación de un plan de capacitación anual institucional, evaluaciones de desempeño, formulación de las necesidades de capacitación por dependencias.	Plan de capacitación y Reglamento interno de Capacitación aprobado por la Máxima Autoridad, registro de capacitaciones ; Registros de asistencia a actividades de capacitación presentado por la DDGTH.	Dirección de Desarrollo y Gestión del Talento Humano (DDGTH) Equipo Técnico Mecip (ETM) Consejo de Capacitación (CCM)	Febrero a Diciembre
Acuerdos y Compromisos Éticos Código de Ética	Acompañar la revisión, actualización y seguimiento de la gestión Ética y la formulación de los Acuerdos y Compromisos Éticos por dependencia.	Actualización del CE y AyCE, reuniones, Correos, Capacitaciones, entrevistas, diagnósticos. Documentos aprobados por la Máxima Autoridad.	Comité de Ética Institucional (CEI) Equipo Técnico MECIP (ETM) Máxima Autoridad Institucional (MAI)	Febrero a Diciembre
Protocolo de Buen Gobierno	Promover la revisión, actualización y socialización del Protocolo de Buen Gobierno.	Actualización del PBG, reuniones, correos, talleres/capacitaciones, entrevistas, diagnósticos. Registros de asistencia. Documento aprobado por la Máxima Autoridad.	Comité de Buen Gobierno (CBG) Equipo Técnico MECIP (ETM) Máxima Autoridad Institucional (MAI)	Marzo a Diciembre
	Acompañamiento técnico en la revisión de la Misión y Visión, impulsar el monitoreo del PEI mediante la DGPM,	Versiones superadas y documentos actualizados. Actas de reunión. Documentos aprobados por	Dirección General de	

MINISTERIO DE LA MUJER · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · MINISTRA

C: Planificación Direccionamiento Estratégico	acompañamiento y actualización del Mapa de Proceso, Procesos, Subprocesos y Actividades – Impulsar la actualización del Normograma; Organigrama y Manual de Funciones.	la Máxima Autoridad. Resolución de aprobación: Organigrama, Normograma, Manual de Funciones y Mapa de Procesos. Informe de Monitoreo del PEI presentado por la DGPM.	Planificación y Monitoreo. Equipo Técnico Mecip (ETM) Máxima Autoridad (MAI)	Abril a Diciembre
Identificación y Evaluación de Riesgos	Acompañar la Identificación de riesgos y FODA institucional, evaluación e impacto de los riesgos, Revisión y Actualización de la Guía metodológica IyER y el Mapa de Riesgos.	Formatos de Identificación y Evaluación de riesgos – Guía metodológica IyER y Mapa de Riesgos aprobados por la Máxima Autoridad.	Equipo Técnico Mecip (ETM) Máxima Autoridad Institucional (MAI)	Julio a Diciembre
C: Implementación Control Operacional Políticas Operacionales Procedimientos	Solicitar a la AI los planes de mejora, revisiones de Políticas en relación a los planes y objetivos estratégicos. Acompañamiento en la elaboración de Políticas Operacionales y actualización de Procedimientos.	Planes de Mejoramiento por dependencias. Políticas Operacionales, Diseño de Controles y Procedimientos actualizados.	Todas las dependencias DGPM Máxima Autoridad Institucional (MAI)	Octubre a Diciembre
C: Ambiente de Control Política de Control Interno	Promover y acompañar la revisión y actualización de la Política de Control Interno.	Nueva versión de las políticas. Documento aprobado por la Máxima Autoridad. Actas de reunión.	Equipo Técnico MECIP (ETM) Máxima Autoridad (MAI)	Noviembre a Diciembre
C: Implementación Políticas de Comunicación Interna y Externa Rendición de Cuentas	Acompañamiento del proceso de revisión, validación y aprobación de las políticas de comunicación interna y externa. Rendición de cuentas.	Plan de Comunicación interna y externa aprobado por la MAI, Información actualizada con respecto a la Rendición de Cuentas del presente año fiscal.	Dirección de Comunicación. Equipo Técnico Mecip (ETM) Máxima Autoridad (MAI)	Noviembre a Diciembre
C: Mejora Análisis Crítico del Sistema de Control Interno	Impulsar y participar en el proceso del Análisis Crítico del SCI.	Acta de reunión con la participación de la máxima autoridad institucional.	Máxima Autoridad Institucional (MAI)	Noviembre a Diciembre

Elaborado por: Coordinación Mecip – Lic. Nancy Arteta – Abg. Pedro Villanueva	**Fecha:** 20/02/2025
Aprobado por: Mg. Cynthia Figueredo, Ministra	**Fecha:** 28/02/2025

MINISTERIO DE LA MUJER – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – MECIP

Abg. Pedro Villanueva
Coordinación MECIP

MINISTERIO DE LA MUJER – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – MECIP – MINISTRA